

Ab.

Maria Pia Yannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

000002



CONVERSIÓN DE PARTICIPACIONES,
AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y
REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA SEGRUVAL SEGURIDAD
GRUPO VALDANO CIA. LTDA..-----

CUANTIA: US\$ 200,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador,
hoy día once de Noviembre del dos mil uno,
ante mi Abogada **MARIA PIA YANNUZZELLI PUGA
DE VELÁZQUEZ**, NOTARIA TITULAR DÉCIMA DEL
CANTON GUAYAQUIL, comparece a la celebración
de la presente escritura el señor **FABRIZIO
ALDUNATE VALVERDE** (en su calidad de Gerente
General de la compañía **SEGRUVAL SEGURIDAD
GRUPO VALDANO CIA. Ltda.**, según nombramiento
que se agrega como habilitante, quien
declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo;
el compareciente es mayor de edad,
domiciliado en esta ciudad, capaz para
obligarse y contratar a quien de conocer doy
fe; bien instruido en el objeto y resultados
de ésta escritura a la que procede como
queda indicado, con amplia y entera
libertad, para su otorgamiento, me presenta
la minuta y demás documentos del tenor
siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de
Escrituras Públicas a su cargo sírvase

M. P. Y. V.
10/11/21

insertar una de CONVERSIÓN DE PARTICIPACIONES,
AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE LOS
ESTATUTOS de la Compañía SEGRUVAL SEGURIDAD
GRUPO VALDANO CIA. LTDA. al tenor de las
siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**
COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de
la presente escritura el señor FABRIZIO
ALDUNATE VALVERDE en su calidad de Gerente
General de la compañía SEGRUVAL SEGURIDAD
GRUPO VALDANO CIA. LTDA., según consta del
respectivo nombramiento debidamente inscrito
el cual se adjunta como habilitante.

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante
escritura pública autorizada por el notario
Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil Abogado
Francisco CORONEL Flores, del día
veintisiete de enero de mil novecientos
noventa y nueve se constituyó la compañía
SEGRUVAL SEGURIDAD GRUPO VALDANO CIA. LTDA.,
inscrita en el Registro Mercantil del cantón
Guayaquil el día seis de Mayo de mil
novecientos noventa y nueve. Con fecha
Noviembre diez del dos mil uno la Junta de
Socios de la compañía SEGRUVAL SEGURIDAD
GRUPO VALDANO CIA. LTDA., aprobó por
unanimidad la conversión de participaciones
y aumento de su valor nominal, el aumento
de capital social de la compañía y su

201-4
200
27/01/99
RM
6/07/99

VG
10/01/2001

Ab.

Maria Pia Yannuxelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

000003

consecuente reforma estatutaria en los términos constantes en el Acta de Junta General Universal de Socios de la compañía la cual se adjunta como documento habilitante.

CLAUSULA TERCERA: DECLARACION.- En virtud de los antecedentes expuestos el señor FABRIZIO ALDUNATE VALVERDE, en su calidad de Gerente General de la compañía declara: **Primero)**

Elevar el valor nominal de la participaciones y Convertir las participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, EN LA FORMA CONSTANTE EN EL Acta de Junta que se incorpora a esta escritura como documento habilitante.

Segundo) Que queda elevado el capital social suscrito de la compañía de la siguiente manera: **Dos. Uno.** Se eleva el capital Social de la compañía en la suma de doscientos dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el capital social de la compañía será de cuatrocientos dólares de Los Estados Unidos de América **Dos. Dos.** El Gerente General de la compañía Fabrizio Aldunate Valverde declara bajo juramento que los suscriptores del aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana, y que han pagado este capital suscrito en su totalidad en numerario de la siguiente manera: ANDRÉS VALDANO TRUJILLO, suscribe y

paga en numerario la cantidad de ciento ochenta y cuatro participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; CARLOS VALDANO RAFFO, suscribe y paga en numerario la cantidad de dieciséis participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas **Dos. Cuatro)** Se reforma el artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la siguiente manera: "EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cuatrocientas participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Agregue Usted señor notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura y sírvase insertar los documentos habilitantes referidos en el presente instrumento. Abogado JAVIER FRANCO ANDRADE, Registro siete mil novecientos treinta y ocho. **HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.** Se agrega al Registro de la escritura, los documentos de ley. Yo, la Notaria doy fe, que después de haber leído en alta y clara voz toda esta escritura al compareciente,

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SEGRUVAL SEGURIDAD GRUPO VALDANO CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL UNO.

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Noviembre de dos mil uno, a las 9h00, en el local de la compañía ubicado en la Avenida Barcelona y calle once en la Ciudadela Pradera 3, en la ciudad de Guayaquil, se encuentran presentes los señores: **ANDRÉS VALDANO TRUJILLO**, propietario de 2.950 participaciones de S/. 1.000 cada una de ellas, **CARLOS VALDANO RAFFO**, propietario de 800 participaciones de S/. 1.000 cada una de ellas, **NESTOR ALEJANDRO PINELA CORTEZ**, propietario de 1.250 participaciones de S/. 1.000 cada una de ellas. Como se encuentra representada la totalidad de los socios y en consecuencia representado la totalidad del capital social de la Compañía, que es de S/.5'000.000, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, estando también de acuerdo en tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Conversión de participaciones y aumento de su valor nominal.
- 2) Aumento del capital social de la compañía y su consecuente reforma de estatutos.

De acuerdo con la facultad concedida por el art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta de Socios se encuentra válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han sido aprobados por unanimidad. Por falta del titular actúa como Presidente Ad-Hoc de la sesión el señor **Andrés Valdano Trujillo**, y el Ab. Javier Franco Andrade, como Secretario Ad-Hoc de la Junta, quien procede a formular la respectiva lista de asistentes a esta sesión y deja constancia, a las 9h20, que se encuentra representada la totalidad del capital social. El Presidente declara instalada la sesión.

1. Al trata el primer punto del orden del día, la sala resuelve por unanimidad "Convertir las participaciones de sucres a Dólares de los Estados Unidos de América; y Elevar el valor nominal de las participaciones de US\$0.04 (CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) a US\$ 1 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cada una de ellas; para lo cual se respetará el porcentaje de las participaciones existentes a la fecha, y se procederá al canje respectivo, resultando de tal conversión la siguiente composición del capital social: **ANDRES VALDANO TRUJILLO**, le corresponden de 118 participaciones de US\$1 cada una de ellas, **CARLOS VALDANO RAFFO**, le corresponden de 32 participaciones de US\$1 cada una de ellas, **NESTOR PINELA CORTEZ**, le corresponden de 50 participaciones de US\$1 cada una de ellas. Se aprueba demás la anulación de las participaciones existentes y el canje por las actuales expresadas en dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas, de acuerdo con lo resuelto en esta Junta.
2. En este punto interviene la Presidente y manifiesta que es necesario: Elevar el capital social de la compañía a fin de cumplir con los nuevos montos mínimos de capital exigido por la Superintendencia de Compañías, por lo que propone aumentar el capital social en la suma de US\$200, se lo pone a consideración de la sala y resuelve por unanimidad "Elevar el capital social de la compañía en la suma de US\$200, con lo cual el capital social será de US\$400, el cual es suscrito y pagado en su totalidad en numerario de la siguiente manera:

ANDRES VALDANO TRUJILLO, suscribe y paga en numerario la cantidad de 184 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$1 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cada una de ellas.

CARLOS VALDANO RAFFO, suscribe y paga en numerario la cantidad de 16 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$1 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cada una de ellas.

NELSON PINELA CORTEZ expresamente declara que renuncia a su derecho de preferencia para suscribir el aumento de capital en proporción al monto de sus participaciones, a favor del accionista **Andrés Valdano Trujillo**.

La junta además resuelve reformar el art. quinto de los Estatutos Sociales de la siguiente manera: "El capital social de la compañía es de US\$400 (CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) dividido en cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de US\$1 (Un Dólar de los Estados Unidos de América) cada una."

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, y reinstalada, por Secretaría se da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna y suscrita por todos los asistentes, dejándose constancia que en el expediente de esta Junta quedan archivados todos los documentos que en ella se conoció. Con lo cual, siendo las 9h45, el Presidente declara concluida la sesión, agradeciendo a los asistentes por su asistencia.

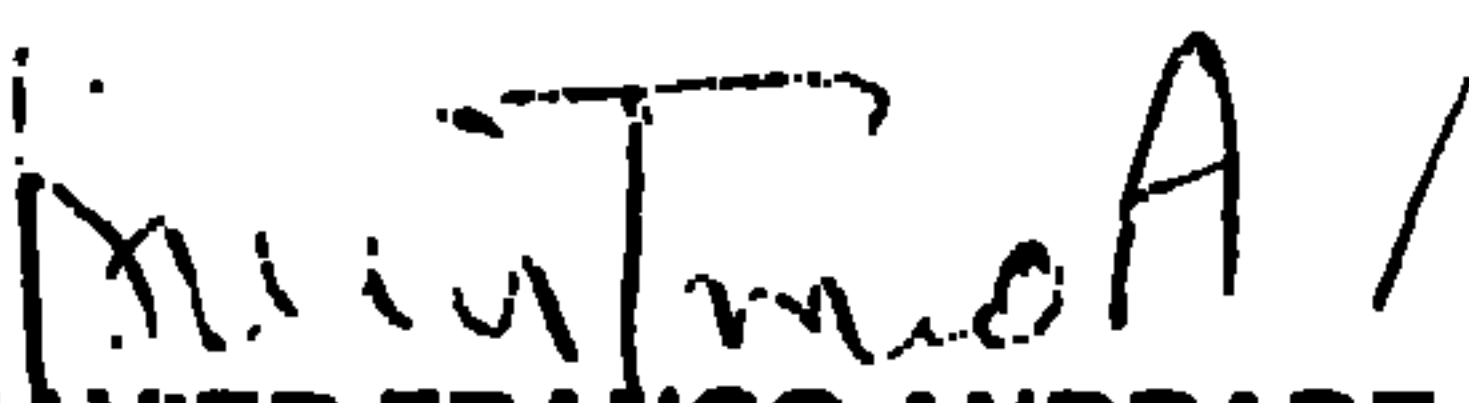
f) ANDRES VALDANO TRUJILLO
Socio

f) CARLOS VALDANO RAFFO
Socio

f) NESTOR PINELA CORTEZ
Socio

f) JAVIER FRANCO ANDRADE
Secretario Ad-Hoc

Certifico que la presente Acta es fiel copia a su original, la cual reposa en el Libro de Actas de la compañía.- Guayaquil, Noviembre 10 de 2001.- Lo certifico.


AB. JAVIER FRANCO ANDRADE
SECRETARIO Ad-Hoc

001005

SEGRUVAL **SEGURIDAD GRUPO VALDANO CIA. LTDA.**

Guayaquil, Julio 26 de 2001

Señor

FABRIZIO ALDUNATE VALVERDE

Ciudad - _____

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a Usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía SEGRUVAL SEGURIDAD GRUPO VALDANO CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL**, de la misma por un periodo de 5 años, en reemplazo de Néstor Rinela Cortez.

En el desempeño de su cargo Usted representará legalmente a la compañía tanto en lo judicial como en lo extrajudicial de forma individual en todos los negocios relacionados con su giro o tráfico, con las limitaciones establecidas en la Ley y en el Estatuto social de la compañía.

SEGRUVAL SEGURIDAD GRUPO VALDANO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el día 27 de Enero de 1999, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, Ab. Francisco Coronel Flores, inscrita el 6 de Mayo de 1999 en el Registro Mercantil del mismo cantón.

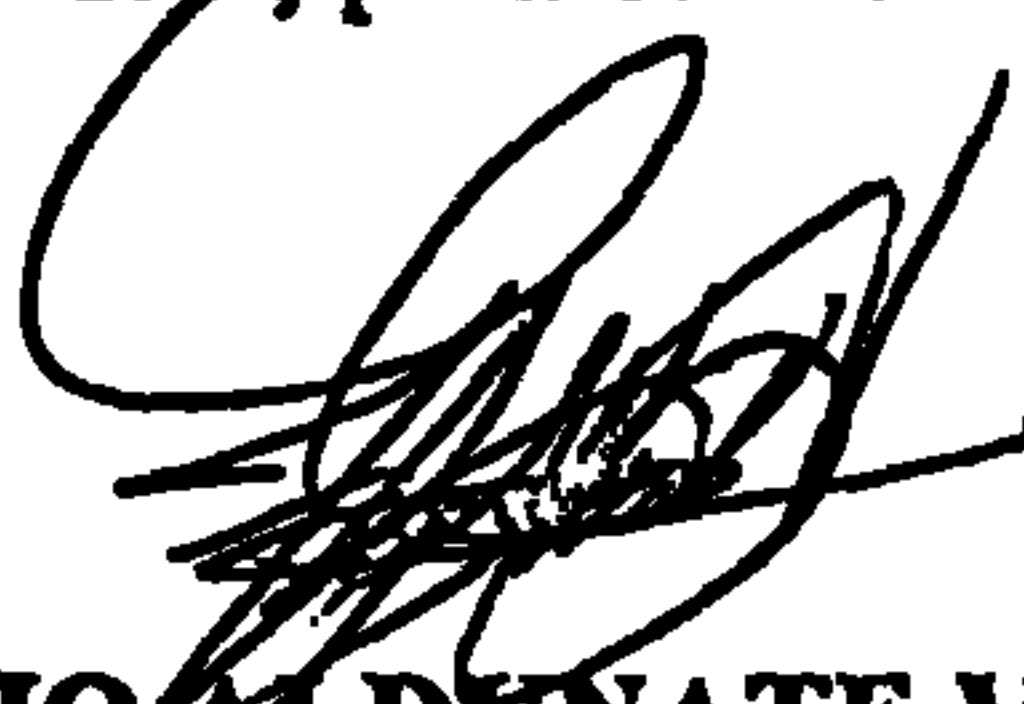
Atentamente,



AB. JAVIER FRANCO ANDRADE
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Guayaquil, Julio 26 de 2001

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, para el cual he sido designado.



FABRIZIO ALDUNATE VALVERDE

c.c.:#091065967-1

nacionalidad: ecuatoriana

Dirección: Av. Domingo Comín y Calle 11

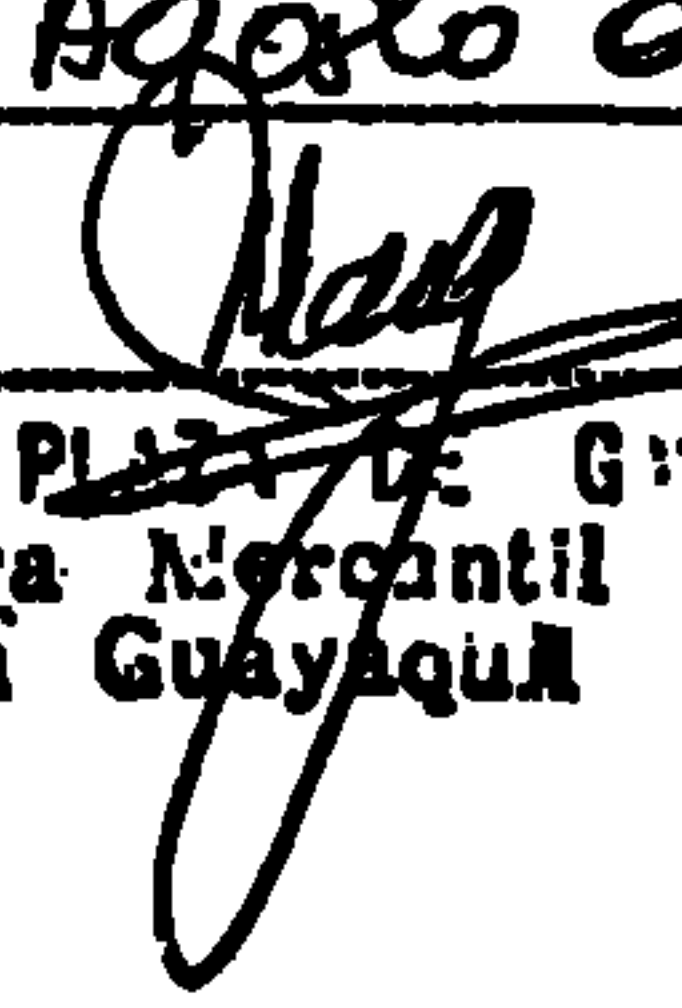
En la presente fecha queda inscrita esta
Nombramiento de GERENTE GENERAL

Folio(s) 85-405 Registro Mercantil No.

20-166 Repertorio No. 27-859

Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.-

Guayaquil, 15 de Agosto del 2001.


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
Registradora Mercantil del
Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYACUIL
Valor pagado por este trabajo

\$: 10,39

Ab.

Maria Pia Yannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



este la aprueba y la suscribe conmigo, La

Notaria en unidad de acto.-

P. COMPAÑÍA SEGRUVAL SEGURIDAD GRUPO VALDANO CIA. LTDA.
Sr. FABRIZIO ALDUNATE VALVERDE

GERENTE GENERAL

C.C.# 091065967-1

C.V.#

RUC.# 0991512071001

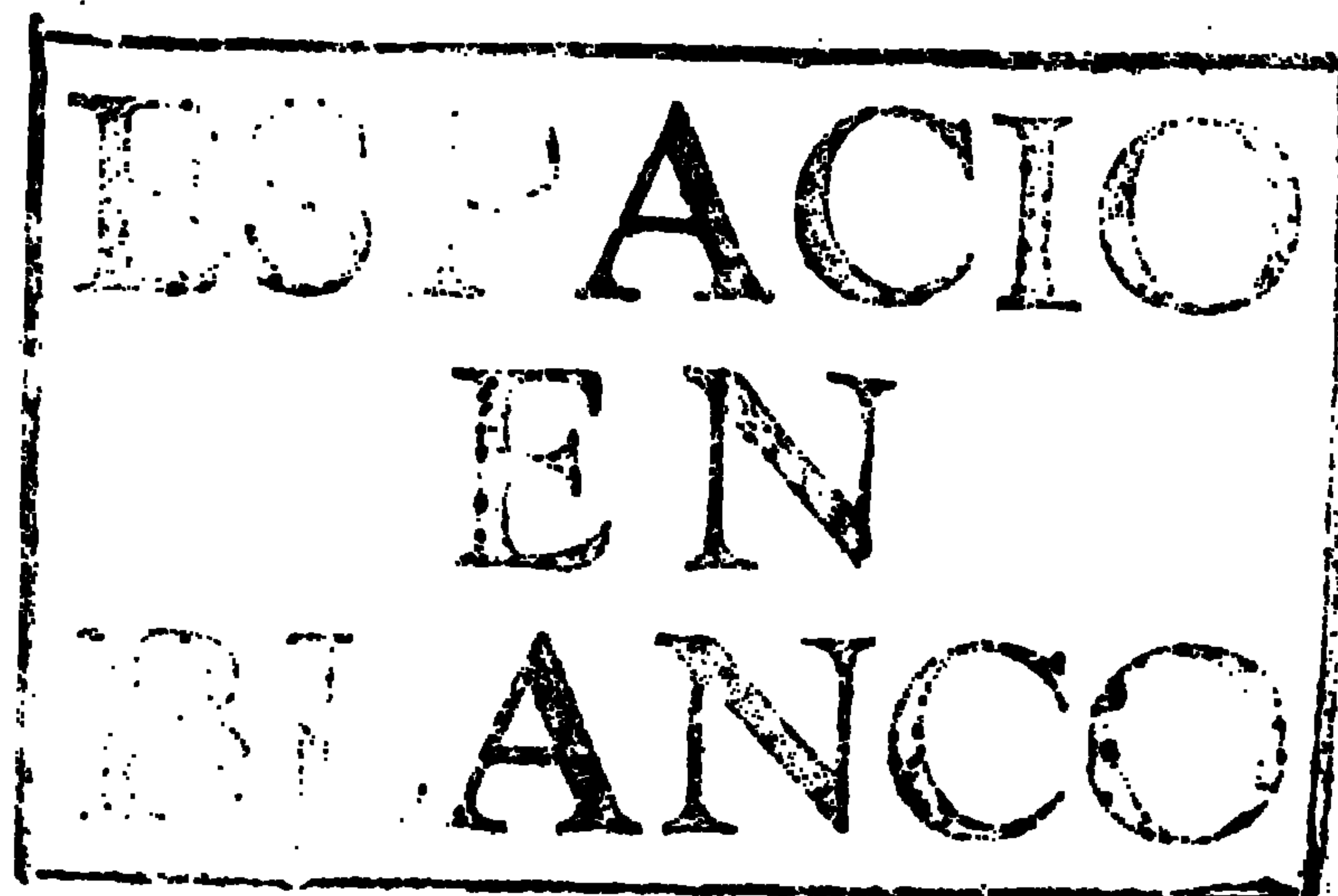
SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE SELLO Y FIRMO EN LA
CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-



CERTIFICO:- Que en esta fecha tomo nota al margen en la matriz, que se encuentra en el registro a mi cargo, celebrada el once de noviembre del dos mil uno, aprobada la resolución número 02-G-IJ-0003080, Dada y firmada en la Superintendencia de Compañía, en Guayaquil el treinta de abril del dos mil dos, por la Abogada María Anapha Jiménez Torres, Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.

Guayaquil, seis de Mayo del dos mil dos.-

Francisco J. González





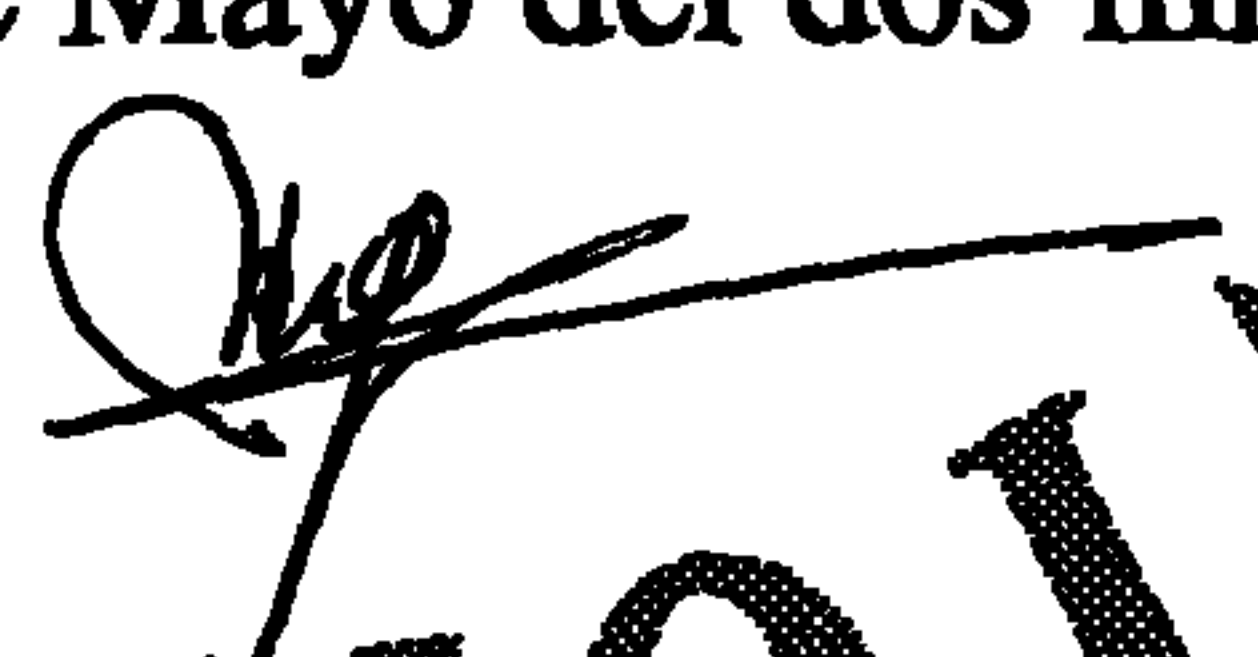
Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

000007

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-IJ-0003080, dictada el 30 de Abril del 2.002, por la Subdirectora Jurídica de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión del capital, Aumento del capital social y Reforma del estatuto de la compañía: SEGRUVAL SEGURIDAD GRUPO VALDANO CIA. LTDA., de fojas 67.994 a 68.006, número 10.497 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 15.881 del Repertorio.-2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.- Certifico: Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- 4.-Certifico: Que con fecha de hoy y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley, bajo el número 372 un extracto de la presente escritura pública.- Guayaquil, veintiocho de Mayo del dos mil dos.


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

ORDEN: 16527
LEGAL: MONICA ALIVAR
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
ANOTACION/RAZON: GRACE QUINDE
REVISADO POR: *128*



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$: 72,912

000008

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razón.-Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de la matriz de la escritura pública del veinte y siete de Enero de mil novecientos noventa y nueve, tomé nota de la resolución de fecha treinta de Abril del dos mil dos, número 02-G-IJ-000 3080, emitida por la Señora María Jimenez Torres, Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil; por la que se aprueba la Conversión del capital, el aumento del capital social, y la reforma del estatuto de la Compañía SEGRUVAL SEGURIDAD GRUPO VALDANO CIA. LTDA..- Doy Fé.-

Guayaquil, 31 de Mayo del 2002.



Al Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENA